



ACTA NÚM. 8

TRIBUNAL DE SELECCIÓN

Proceso Selectivo Plaza Personal Laboral fijo (contrato relevo)

Plaza Técnico/a Superior – Periodista

En Cádiz, a 17 de junio 2026, reunidos los miembros del Tribunal, se deja constancia escrita de la celebración de la sesión correspondiente a la resolución de alegaciones respecto de la fase de oposición y aprobación del listado definitivo de la misma en el proceso selectivo para la provisión de una única plaza de Titulado/a Superior-Periodista, encuadrado en el nivel 3B, Titulado/a Superior, del convenio colectivo de aplicación (código convenio 11001482011987), a formalizar mediante la modalidad de contrato fijo de relevo por jubilación parcial conforme a convocatoria publicada en BOE núm. 313, de 29 de diciembre de 2025 publicada en la página web del Punto de Acceso General <https://administracion.gob.es/>, así como en la página web de la Entidad <https://www.zonafrancacadiz.com/convocatoria-empleo-publico/>.

Dada la presencia tanto de la Presidenta como del Secretario, así como de vocales del presente Tribunal, se considera cumplido el requisito reglamentario para su válida constitución y actuación, por lo que el Tribunal procede a acordar:

1. Resolución de alegaciones

En el acta 6 de este proceso selectivo, este tribunal acordó, conforme a lo establecido en las bases, abrir un plazo de alegaciones sobre la valoración provisional del ejercicio teórico/ práctico otorgada a las personas aspirantes ***0864** y ***6877** (que superaron la nota de corte del ejercicio teórico tras la anulación de la pregunta nº 4 del tipo test y cuya nota del ejercicio práctico no había sido publicada con anterioridad). Revisadas las alegaciones recibidas al respecto durante el plazo de presentación de éstas, se procede a dar respuesta:

Candidatura *6877

Alegación:

· Se solicita la revisión de la valoración provisional otorgada al ejercicio práctico, al considerar la candidatura que las respuestas desarrolladas se ajustan a las competencias y funciones propias del puesto convocado.





· Asimismo, se solicita información sobre los criterios de corrección y valoración aplicados al ejercicio práctico.

Respuesta:

- Examinada la alegación presentada, este Tribunal acuerda proceder a una nueva revisión del ejercicio práctico y de la valoración inicialmente otorgada.
- Tras dicha revisión, se ha constatado que la puntuación inicialmente asignada valora correctamente el nivel de adecuación de las respuestas a los aspectos objeto de evaluación, incluyendo la capacidad de expresión; la capacidad de síntesis; los conocimientos demostrados; la capacidad de reacción y rapidez; así como el correcto uso de la gramática y reglas básicas del periodismo.

Asimismo, el Tribunal considera que los criterios de valoración han sido aplicados de forma homogénea al conjunto de candidaturas participantes en el proceso, no apreciándose circunstancias que justifiquen la modificación de la puntuación inicialmente otorgada.

En consecuencia, se acuerda **mantener la puntuación inicialmente otorgada** en el ejercicio práctico.

2. Aprobar la propuesta realizada por la Consultora del listado con la valoración definitiva de la fase de oposición.
3. Publicar como anexo el listado con las calificaciones definitivas que se refiere el apartado anterior.

En atención al principio de minimización de datos del art. 5.1.c) del RGPD, los aspirantes quedan identificados con los dígitos que ocupan la posición cuarta, quinta, sexta y séptima de su D.N.I.

En prueba de conformidad, firman el ACTA, así como el documento separado que contiene el listado de la calificación definitiva de la fase de oposición, los miembros del Tribunal.





D^a. María José Benítez López
(Presidenta)

D. José Manuel Fedriani Castro
(Secretario)

D^a Itxaso Ciarreta Vian
(Vocal)

D^a María del Rosario Gómez Castillo
(Vocal)

D. José Miguel Pérez Terry
(Vocal)



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	JOSE MIGUEL PEREZ TERRY	17/06/2026 15:39 Sin acción específica Sello de Tiempo: 17/06/2026 16:31	
FIRMANTE[2]	MARÍA DEL ROSARIO GÓMEZ CASTILLO	17/06/2026 15:56 Sin acción específica Sello de Tiempo: 17/06/2026 16:31	
FIRMANTE[3]	JOSE MANUEL FEDRIANI CASTRO	17/06/2026 15:57 Sin acción específica Sello de Tiempo: 17/06/2026 16:31	
FIRMANTE[4]	MIREN ITXASO CIARRETA VIÁN	17/06/2026 16:03 Sin acción específica Sello de Tiempo: 17/06/2026 16:31	
FIRMANTE[5]	MARÍA JOSÉ BENÍTEZ LÓPEZ	17/06/2026 16:31 Sin acción específica Sello de Tiempo: 17/06/2026 16:31	

AMBITO
GEN

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN
GEN-e0cf-ee28-52d1-8284-98b7-85e0-2cf4-3798

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>



GEN-e0cf-ee28-52d1-8284-98b7-85e0-2cf4-3798

